



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 12 de junio de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Ana Belén Alonso Losa	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTEN:

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Rocío Antela Pino	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2024/24

ASUNTO Nº UNO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS, LOS DÍAS 3 Y 5 DE JUNIO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas, con carácter extraordinario y urgente, el día tres, y con carácter ordinario, el día cinco de junio de 2024.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA SOCIAL, RECURSO SUPPLICACIÓN N° 762/2024

B) SENTENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE MIERES. DILIGENCIAS URGENTES/JUICIO RÁPIDO 291/2024

3. URBANISMO.

Referencia: 2024/241

ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE ACCESIBILIDAD EN EL PORTAL DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN LA PLAZA DEL MERCADO N°5, MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la Plaza del Mercado, nº 5, la Licencia de Obras solicitada para reforma de la accesibilidad en el portal del citado edificio de Mieres, Referencia Catastral: ***; que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto, anexo y modificado presentados y redactados por los técnicos D. ***, D. ***, D. *** y D. ***, en diciembre de 2023 y febrero de 2024, respectivamente, y en los términos del informe técnico municipal de 15 y 16 de mayo de 2024, (dos firmas), que se inserta a continuación.

Documentos anexos: ***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO: Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde señala que existen cuatro asuntos más (referencias: 2024/5588, 2024/3506, 2024/3170 y 2022/6635), que de orden de la Alcaldía-Presidencia se incluye por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

4. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/5588

ASUNTO Nº CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LOS DISTINTOS CONCIERTOS Y ACTIVIDADES MUSICALES DE LA FIESTA DE SAN XUAN 2024 EN MIERES. LOTES 1, 3, 4 Y 5

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a ASTURCON PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L. CIF: B33646464, el contrato para la prestación del Servicio de Producción de los distintos conciertos y actividades musicales de la Fiesta de San Xuan 2024 - LOTE 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARQUE JOVELLANOS, CPV: 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido, 37315000-9 Instalaciones musicales con ampliación eléctrica del sonido, 32351300-1 Accesorios para equipos de sonido, 32342410-9 Equipo de sonido y 32331300-5 Aparatos de reproducción del sonido, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 30.000 euros más 6.300 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 36.300 euros (IVA incluido) y un importe a emplear en anuncios o cuñas publicitarias de 500 euros. Siendo el plazo de duración del contrato de 14 días: del 14 al 24 de junio más 4 días para las labores de montaje y retirada, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Adjudicar a JAIME LOPEZ FERNANDEZ NIF: 09422030B, el contrato para la prestación de los lotes del Servicio de Producción de los distintos conciertos y actividades musicales de la Fiesta de San Xuan 2024, CPV: 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido, 37315000-9 Instalaciones musicales con ampliación eléctrica del sonido, 32351300-1 Accesorios para equipos de sonido, 32342410-9 Equipo de sonido y 32331300-5 Aparatos de reproducción del sonido, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, que a continuación se relacionan:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

- LOTE 3 - SERVICIO DE PRODUCCIÓN “CONCIERTOS 33600” PLAZA DE LA LIBERTAD, por un importe de 16.600 euros más 3.486 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 20.086 euros (IVA incluido) y un importe a emplear en anuncios o cuñas publicitarias de 2.000 euros. Siendo el plazo de duración del contrato de 4 días: 14 y 15 de junio más 2 días para las labores de montaje y retirada.
- LOTE 4 - SERVICIO DE PRODUCCIÓN “MÚSICA NA CAI”, por un importe de 12.650 euros más 2.656,50 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 15.306,50 euros (IVA incluido) y un importe a emplear en anuncios o cuñas publicitarias de 2.000 euros. Siendo el plazo de duración del contrato de 7 días: del 20 al 24 de junio, más 2 días para las labores de montaje y retirada.
- LOTE 5 - SERVICIO DE PRODUCCIÓN SONORIZACIÓN DANZA PRIMA, ROMANCE “¡AY! UN GALÁN DE ESTA VILLA” , por un importe de 2.950 euros más 619,50 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 3.569,50 euros (IVA incluido) y un importe a emplear en anuncios o cuñas publicitarias de 2.000 euros. Siendo el plazo de duración del contrato de 3 días: el 24 de junio, más 2 días para las labores de montaje y retirada.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/3506

ASUNTO Nº CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, RED DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a R CABLE Y TELECABLE COMUNICACIONES, S.A. CIF: A15474281, el contrato para la prestación del servicio de Telefonía fija, red de datos y accesos a Internet del



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento de Mieres, CPV: 64211100-9 Servicios de telefonía local; 64200000-8 Servicios de telecomunicaciones; 64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos y 72400000-4 Servicios de Internet, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe anual de 66.157,51 euros más 13.893,07 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 80.050,58 euros (IVA incluido) y por el siguiente desglose de precios (IVA excluido):

- TOTAL COSTES SERVICIOS: 63.681,48 €/año
- TOTAL COSTES VARIABLES (CONSUMOS): 2.476,03 €/año

SERVICIOS	UDES.	COSTE MENSUAL	TOTAL	COSTE ANUAL
DATOS E INTERNET				
Sede central VPN	1	292,00	292,00	3.504,00
Sede simétrica VPN	8	17,00	136,00	1.632,00
Switching	1	500,00	500,00	6.000,00
Internet independiente	29	42,00	1.218,00	14.616,00
Casa Cultura retransmisiones	1	0,00	0,00	0,00
Cortafuegos en nube/filtrado contenidos	1	374,00	374,00	4.488,00
VOZ				
Servicio de centralita nube	1	1.200,00	1.200,00	14.400,00
Extensiones IP	190	1,60	304,00	3.648,00
Terminales IP perfil básico	173	1,44	249,12	2.989,44
Terminales IP perfil alto con auriculares	7	5,41	37,87	454,44
Terminales IP inalámbricos	10	2,86	28,60	343,20
Solución movilidad	100	0,00	0,00	0,00
Líneas RTB	65	0,00	0,00	0,00
ZONAS WIFI				
Servicio zonas Wifi (precio por AP)	52	18,60	967,20	11.606,40



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

TOTAL	5.306,79	63.681,48
--------------	-----------------	------------------

COSTES VARIABLES		PRECIO/MIN.	COSTE ANUAL
Llamadas a fijo provincial	55.166	0,0007 €	38,61
Llamadas a fijo nacional	5.744	0,0008 €	4,59
Llamadas a móvil	89.265	0,022 €	1.963,83
Llamadas a servicios avanzados 9XX	1.876	0,25 €	469,00
TOTAL ANUAL			2.476,03

El plazo de duración del contrato será de CUATRO AÑOS y el plazo para la puesta en marcha de todos los servicios contratados, será de TRES MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

6. URBANISMO.

Referencia: 2024/3170

ASUNTO Nº SEIS.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICIO MEDIANERO POR EL ESTE CON OTRA VIVIENDA EN LA TEJERA, Nº 26 (MIERES).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder a D. ^***, representada por D. ***, la licencia solicitada para la demolición de edificio medianero por el este con otra vivienda en La Tejera, 26 (Mieres), con Referencia Catastral: ***, con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la Arquitecto Técnico D. ***, y en los términos recogidos en el informe técnico de la Arquitecta Técnica Municipal de 22 de mayo de 2024, que se anexa a continuación.

Documento anexo: ***



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO: Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

7.DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2022/6635

ASUNTO N° SIETE.- CERTIFICACIÓN N°9 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la **Certificación n°9** de las obras del proyecto “Mejora del firme en varias calles y carreteras del Concejo de Mieres” por importe de **119.993,89€** (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.